# EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

**Número 18—QUILMES, Domingo 30 de Enero de 1876**

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

ADMINISTRACION É IMPRENTA
CALLE N. 10, CERCA DE LA PLAZA

SUSCRICION ADELANTADA
15 PS. MENSUALES

Número suelto 2 pesos

## EL QUILMERO

*DOMINGO, Enero* 30 *de* 1876

### Horario y tarifas

El ferro carril de Quilmes á la ciudad, sale todos los dias:
6 30—9—12 10—3 35—6 45—8 45

De la ciudad para Quilmes regresa:
7 55—11—2 30—4—5 20—9 20

Los precios de los pasajes son los siguientes:

De primera clase, *ida y vuelta* cuesta todos los dias 25 pesos, y los anteriores á los de fiesta ó los de fiesta, 18 pesos, sirviendo los primeros para el dia en que son tomados y el siguiente, y los segundos para tres dias.

Los de segunda clase, con las mismas condiciones que los de primera, cuestan: el dia de trabajo 15 pesos por ida y vuelta, y los del dia de fiesta ó víspera de él, 12 pesos solamente.

Los boletos de ida solaó regreso solo, sujetos á las mismas diferencias entre el dia de fiesta y los de trabajo, cuestan: de primera clase 15 pesos y de segunda 10 pesos.

Se dan boletos mensuales de primera clase por 300 pesos y de segunda, por 200 pesos.

Con estos boletos se puede viajar cuantas veces el dueño lo desee, diariamente; pero son personales, y no pueden transferirse á favor de nadie.

Los equipajes ó encomiendas se cobran al precio de 3 pesos por arroba, y cualquier bulto que semande, de cualquier peso menor de una arroba, y de cualquier volúmen, se hace pagar 5 pesos por conducirlo.

Cada pasajero de primera clase tiene el derecho de llevar dos arrobas de peso, sin abonarlas por separado; y los de segunda clase, una arroba solamente.

La Empresa *no responde* por pérdidas, suciedad ó deterioro de las encomiendas que remite.

### Interesante

Con el presente número termina el mes de Enero, ó sea el segundo de existencia del periódico.

Hemos resuelto no publicar las listas de suscritores correspondientes al fin de este mes, porque queremos hacer á la terminacion del trimestre, esto es, en Febrero, una demostracion comparativa de las personas que se van suscribiendo y las que se borran de la suscricion, unas por *economia*, segun hemos oido decir, y otras por varias causas.

Con motivo de no haber sido posible, por las distancias, cobrar á algunos suscritores de las Chacras sus mensualidades, les rogamos que si les es oportuno, manden abonar sus mensualidades á la Administracion.

Durante el mes de Febrero nos prometemos introducir varias innovaciones y mejoras que refluirán en beneficio de los que nos favorecen con su suscricion, y serán llevadas á cabo en el interés de demostrarles nuestro agradecimiento.

Apesar del ninguu apoyo que una gran parte de los vecinos de fortuna de la localidad le prestan al periódico, quizá al fin del primer trimestre podamos introducir en él algunas mejoras materiales.

Para entonces lo veremos.

### ¿Hasta cuándo?

Ya no es solo el disparatado precio de 25 pesos por pasaje, lo que ocasiona las quejas dél vecindario, contra el ferro carril de Quilmes;

Ya no es el tener que viajar en coches de segunda ó de clase *indefinible*, algunas veces, porque á esos señores les dá la gana de no poner carruajes de primera, apesar de que cobran á los pasajeros el boleto de esa clase;

Ya no es, en fin, la pesadez y poca cortesia que se nota en casi todos los ramos del servicio de esa Empresa, lo que nos hace volver á tomar la pluma para levantar nuestra voz en cumplimiento de nuestro deber de periodistas, interpretando los deseos del vecindario perjudicado.

Ahora se trata de un hecho que constituye, á nuestro modo de ver, un abuso ó una interpretacion falaz del Reglamento que rige en esa Empresa, respecto de los pasajeros.

Prevenimos que, juzgando con frialdad el hecho, nos parece que en él no obran avances de empleados subalternos, y que en todo caso estos vienen de mas arriba.

En el Reglamento ó tarifa de pasajes del ferro carril, hay una claúsula que otorga al pasajero de primera clase el derecho de conducir *dos arrobas* de peso por via de equipaje, y al de segunda una arroba.

Se comprende, pues, que tomando esa claúsula en la verdadera acepcion de la palabra, un pasajero que quiera traer ó llevar diez arrobas de peso, por ejemplo, yendo él en el tren que las conduce, tiene derecho á que se le descuenten dos arrobas, no pagando mas que por las ocho restantes el precio de conduccion; así como el que lleve dos arrobas solamente, debe considerarse libre del pago de su conduccion, haciendo uso de su derecho de pasajero de primera.

Considerar esa claúsula de otro modo, seria aceptarla como una burla grosera hácia el público.

¿Que es equipaje?

Todos sabemos que equipaje es lo que el pasajero quiere llevar en su viaje, por via de tal.

Así es que al decir un pasajero que se le descuenten las dos arrobas á que lo autoriza el Reglamento, el gefe ó encargado no tiene facultad de averiguar qué es lo que lleva como equipaje, ni el pasajero tiene obligacion de decirselo.

Sin embargo de que esto es tan claro como el dia, y aunque habiamos oido decir que la Empresa del ferro-carril abusaba del público, burlándose de él en esa parte del Reglamento, no nos atreviamos á dar asenso á esos hechos que se nos denunciaban, creyendo que bien podia haber pasion en su referencia.

Pero ha llegado el caso de presenciar uno de ellos; y entonces ya nos pareceria una falta silenciarlo pues nuestro tema es combatir lo malo ó abusivo, venga de donde viniere.

Dias pasados se presentó en la Estacion Central un pasajero que venía para Quilmes, y queria traer en ese viaje un pequeño bulto del peso de poco mas de una arroba.

Haciendo uso de su derecho de pasajero de primera clase, fué á la oficina de Encomiendas, y despues de esperar largo rato, cuando el encargado de aquella vino no sabemos de donde, pocos momentos antes de partir el tren, le dijo que deseaba conducir aquel bulto, que le pedia lo hiciera pesar, y si pasaba de las dos arrobas que tenia derecho á hacer llevar, le cobrara el importe del esceso.

El encargado de las Encomiendas mandó pesar el bulto, y le presentó la *Guia*, cuyo importe era el peso total de aquel.

El pasajero reclamó el derecho que creia tener, conforme al Reglamento, y entonces el Gefe que parece persona muy competente en el idioma, á estar á su modo de espresarse, le dijo que lo que ese bulto contenia no era equipaje, que en ninguna parte del mundo se llamaba equipaje á eso, y que viera el *Diccionario* si queria aprender lo que no sabia.

Ante tan *fuertes* razonamientos académicos de un empleado del ferro-carril de Quilmes, el pasajero se contentó con pagar, despues de algunas *débiles* observaciones, que no hicieron éco en el espíritu financiero de aquel; apesar de que entre ellas le dijo que él no tenia derecho á saber lo que el pasajero llevaba en el bulto ó fardo, como lo ignoraria si no se lo hubiera dicho espontáneamente, á lo que el empleado contestó escudándose en el *Diccionario*.

Se le dió pues el boleto ó *Guia* que dice:

*Boleto de esceso de bagaje*

Ahora preguntamos ¿no está perfectamente claro, al leer ese boleto, que si se refiere á esceso de bagaje es porque una parte de ese bagaje tiene derecho á no pagar conduccion?

¿Que entiende el *académico* empleado, por bagaje?

¿Qué entiende ese empleado por *esceso de bagaje?*

Una de dos salidas le quedan á la Empresa, para satisfacer al público:

O el Reglamento al interpretarse por ellos así, es bien interpretado; pero en ese caso el *boleto de esceso de bagaje* miente, porque no puede haber esceso donde no hay término; y si el pasajero no tiene derecho á hacer conducir grátis cierto peso de bagaje, no puede haber boleto de esceso, puesto que el que paga puede hacer conducir lo que le dé la gana;

O esa Empresa dá una interpretacion torcida y falaz á esa parte del Reglamento, con el objeto de sacarle los pesos al público, esplotándolo de un modo grosero.

Si la Empresa sigue guardando silencio, y no pone remedio á esos abusos, hemos de continuar en nuestra tarea, y así, despacio, puede ser que obtengamos el resultado de la gota de agua que cayendo constantemente en el mis-

mo lugar, llega á horadar hasta las piedras.

## Biblioteca Popular

Esa institucion benéfica é instructiva para las masas de poblacion, en todas partes del mundo, está espuesta á recibir un rudo golpe en Quilmes.

Es necesario no olvidar que el vecindario está en el deber de volver por su nombre de ilustrado, no permitiendo que, sobre la triste prueba que está dando el periódico con sus listas de suscricion, tambien nos quedemos sin Biblioteca Popular.

La Municipalidad tiene que dar la preferencia á cubrir su crédito, pagando el déficit que pesa sobre ella; y como de la brevedad de su amortizacion pende su benéfica accion local para lo sucesivo, es claro que realizará economias en la escala que le sea posible.

Hasta ahora, la Municipalidad ha estado pasando 500 pesos mensuales como subvencion á la Biblioteca, para su sostenimiento, á mas del local que le dá para su establecimiento.

Pero ha llegado el caso, segun lo hemos oido decir, que esa Corporacion considera necesario retirarle la subvencion pecuniaria á la Biblioteca.

Al retirársela, no quedando ya sinó poquísimos contribuyentes particulares, dejará esa Institucion de costear un Bibliotecario, á menos que este sea gratuito.

La Comision encargada de ella que se nos dice que existe aquí, es la llamada en este caso á convocar al vecindario, para que este arbitre los recursos indispensablos á su sostenimiento, ó proceda con arreglo á la ley del caso, si se declarara impotente para sostenerla.

No creemos que suceda lo segundo, porque francamente eso seria vergonzoso para Quilmes.

Si el vecindario de esta localidad que en su generalidad se compone de personas de fortuna ó regularmente acomodadas, deja desaparecer la Biblioteca Popular por no tener como sostenerse, habrá dado la mas palmaria prueba de retroceso ó indiferencia por el progreso de Quilmes.

No queremos ni suponer que esto suceda; porqué seria lastimoso, y aunque por nuestro tiempo de residencia aquí, no disfrutamos aun del título de vecinos, nos duele que llegara á producirse un acto semejante en el pueblo chiche de la Provincia de Buenos Aires.

La Comision de la Biblioteca Populer de Quilmes está en el deber de tomar la iniciativa y convocar al vecindario á una reunion en la plaza ó en el salon del Juzgado, para dar cuenta de su estado, é incitar á los que pueden hacerlo, á contribuir á levantarla de la postracion en que quedará al serle retirada la subvencion.

Nosotros no tenemos títulos que ostentar; y solo nos anima el deseo de progreso local, que tambien puede llegar en ciertos casos á ser un título; y escudados por él, nos ofrecemos gratuitamente á desempeñar cualquier encargo que se nos confie, tendente á contribuir al sostenimiento de la Biblioteca.

No poseemos grandes aptitudes que ofertar; pero poseemos voluntad, y esta la ponemos desde ya á disposicion del vecindario.

Disponemos de poco tiempo para dedicarlo á la Biblioteca; pero este con voluntad, será bastante para llenar nuestro cometido.

Si logramos que en pos de nuestro ofrecimiento, vengan los que pueden hacerlo, á ofrecer su continjente á favor de la Biblioteca Popular de Quilmes, habremos visto colmarse nuestros deseos que son, ver á los vecinos levantarse como uno solo, y salvar fácilmente y sin sacrificio á la Biblioteca Popular, del amago de su desaparicion.

No andemos con vueltas ó paliativos.

Vamos derecho al objeto.

*El Quilmero* pone sus columnas desde ahora á disposicion de la Comision para coadyuvar á la realizacion de la reunion del vecindario.

## Otro abuso

Hace algun tiempo que habiamos oido decir que se cometia un abuso con algunas personas, con motivo de los telegramas que les eran remitidos.

Apesar de que las personas á quienes podíamos referirnos, son dignas de crédito sin disputa, esperábamos tener una denuncia formal de otro hecho semejante, para ocuparnos del asunto.

Hoy podemos hacerlo.

A un señor del pueblo de Quilmes, suscritor á este periódico, le fué remitido dias antes un telegrama de la ciudad; y al entregárselo, se le exijió el pago de *diez pesos* que el señor indicado pagó, aunque con estrañeza.

Precisamente, otra persona que se hallaba presente é iba para la ciudad en ese momento, se propuso averiguar, por su cuenta, si esto era un abuso; y apesar de que en el Reglamento de telégrafos se espresa terminantemente que no se espedirá ningun telegrama sin aer pagado en el acto de ser espesido, esa persona se apersonó al due remitió el telegrama de la qiudad y averiguó que aquel habia abonado su importe al remitirlo.

Entonces guardamos silencio, por razones que no son del caso, pero el miércoles volvió á repetirse el hecho, yendo un empleado á entregarle un telegrama á otro señor, suscritor tambien de este periódice, y haciéndole pagar *diez pesos*, como al anterior.

Este al pagarlos se propuso averiguar en virtud de qué derecho se le cobraban, y mirando el boleto donde el que recibe pone su firma con la fecha y hora de la recepcion del telegrama, vió que tenia escrito con lápiz lo siguiente:

*A pagar diez pesos*

Es llegado, pues, el caso de preguntar si esa suma se cobra arbitrariamente por el que la escribe con lápiz, ó equivale al pago de algun otro derecho no incluido en el Reglamento.

Por el mandado del Mensajero no puede ser, porque los dos telegramas á que nos referimos han sido llevados á lo sumo, á seiscientas varas de la Estacion del ferrocarril que es donde está la oficina telegráfica.

Y como no conocemos disposicion alguna que autorice á cobrar al que recibe un telegrama en poblado y cerca, otra suma igual á la que paga el remitente, llamamos la atencion de quien tiene el deber de atender nuestra denuncia, tomando en cuenta la especial circunstancia de venir ese impuesto escrito con lápiz en el boleto de recibo.

La persona á quien se le cobraron el miércoles esos diez pesos, tuvo la precaucion de mostrar el boleto á varias otras tan respetables como él, y en caso necesario, esas mismas justificarán la verdad de lo que decimos.

Por ahora no hacemos mas que dirijirnos al encargado de ese servicio en esta localidad, á fin de que si es un abuso de subalternos, trate de remediarlo; pues existiendo el periódico, es posible que mientras haya quien denuncie inconveniencias, ó abusos, estos no queden en silencio como quedarian si aquel no existisra.

Si fuere necesario, volveremos sobre lo mismo, en oportunidad.

# NOTICIAS

### Mañana vence

El plazo para las Patentes de la campaña vence mañana 31 de Enero.

Los interesados deben apurarse á munirse de las que les corresponden, si no quieren verse espuestos á pagar la multa respectiva.

### ¿Qué no haremos nada?

El Carnaval se aproxima á grandes pasos.

En todas partes se preparan las gentes, para ocurrir á los bailes de máscaras, para formar comparsas ó para jugar.

Solo en Quilmes no damos señales de vida, apesar de lo que sucede en otros pueblos, y de que el Carnaval se nos viene encima.

¿Alguien propone organizar bailes de máscaras? Todos *aceptan la idea* y se guardan de pasar mas adelante.

¿Se propone la formacion de una ó varias comparsas? A todos les gusta la realizacion de la propuesta; pero cada cual se guarda muy bien de declarar siquiera que formará parte de ellas.

Y mientras todos tratan de divertirse del mejor modo posible, en Quilmes tratamos de conservar nuestro aspecto de un precioso pueblo poblado por sombras, cual el *Cementerio del Norte* de la ciudad.

Pero por Dios: no hagamos Comparsas, si no les gusta; no demos bailes de máscaras, si no se quiere; pero al menos reúnanse algunas familias en las azoteas de la calle del tramway, para que los hombres tengan ese centro de reunion donde ocurrir á jugar los que de hacerlo gusten.

Si no iniciamos algo, Quilmes se vá á quedar en esos dias como un Cementerio.

Si el vecindario no lo hace, hágalo los almaceneros, tenderos y de otros ramos del comercio, á quienes les interesa que las familias no se ausenten de aquí á gastar los pesos en otras partes.

### Asalto de dia

El miercoles, como á las 12 del dia fué asaltado un italiano que transitaba por la calle del camino del ferro-carril, de la Estacion de Quilmes algunas cuadras hácia el Sud.

El hecho ocurrió de este modo:

Uno de tres individuos que pasaban cerca de él, le pidió le prestara el fuego, y al efectuarlo el italiano, otro de ellos le echó un poncho á los ojos, envelviéndole la cabeza en él, mientras los dos restantes, amenazándole con un revólver y un puñal; le despojaron de la suma de 1,175 pesos que llevaba en una tabaquera de vejiga.

Luego lo dejaron y huyeron.

El italiano se vino corriendo al Juzgado y dió cuenta del hecho, poniéndose la autoridad en seguida en su persecucion.

Dos horas despues eran aprehendidos cerca del paraje llamado *Casa de Teja* y remitidos al Juzgado, donde se les alojó en un calabozo.

Se introdujo allí al italiano quien al mirarles, reconoció en el acto á cada uno por separado, indicando el que le quitó el dinero etc.

Lo único que se les pudo hacer devolver y se le entregó á su dueño fueron doscientos y pico de pesos, pues á lo demás esos *nenes* le habian dado giro, en el corto tiempo que medió entre el hecho y su aprehension.

La actividad de la autoridad en este caso demostrará á los pícaros, que en Quilmes no es tan fácil *apretarse el gorro*, como en

otras partes donde el transeunte tropieza con agentes de Policia que no sirven mas que para estorbar el paso.

### Lo desearíamos

Nuestro colega *La Prensa* del viérnes dá una esplicacion á propósito de los gravisimos cargos lanzados contra los Coroneles Winter y Benavidez, que á ser cierta, destruirá hasta las sombras que pudieran quedar de tan tremendos cargos.

Por honor del Ejército Argentino y por carácter desearíamos que esa esplicacion al ser positiva fuera bastante á destruir la acusacion lanzada contra esos Gefes.

### Resolucion

El Gobierno ha dispuesto se haga saber por Circular, á los Jueces de Paz de pueblos inmediatos a vias férreas, lo siguiente:

Buenos Aires, Enero de 1876.

Visto lo espuesto en la nota precedente ofíciese á los Jueces de Paz de los Partidos que están sobre las vias férreas, para que los presos que tengan que remitir en adelante, de uno á otro punto, lo hagan por los ferro-carriles, bajo segura custodia, hasta el punto de su destino.

Comuníquese esta resolucion al Ministerio de Hacienda para que se sirva disponer lo conveniente á efecto de que las Empresas de los ferro-carriles de la Provincia hagan conducir por sus respectivas vias los presos á que se hace referencia.

CASARES—*A. del Valle.*

### Elecciones

Faltan solo siete dias para el designado para practicar las elecciones nacionales que tendrán lugar el domingo próximo 6 de Febrero.

En la seccion de Avisos del periódico va el que convoca al vecindario para ese dia.

Léanlo que es importante para todos.

### Otra vez los indios

*La Libertad* ha publicado los párrafos de carta que transcribimos y que comunican al lector los temores de nuevas invasiones de indios, siendo esta vez por el Sud y el Oeste.

Hé aquí esos párrafos:

Azul, Enero 24 de 1876.

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

"Se asegura por algunas personas sérias de aquí que el comandante Dónovan ha mostrado anoche una nota del coronel Winter, en la que le participa que por un cautivo escapado de los Indios, que llegó el 18 al fortin "Celaya" se sabe que los indios de Catriel estaban acampados á 8 leguas mas allá de Caruél y que se preparan á *otra nueva y grande invasion*, lo que no debe sorprender á los que conocemos estas cosas, y despues de todo lo que hemos visto en la última gran sublevacion ó invasion. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

"Si es cierto que los indios invaden nuevamente, vienen naturalmente en condiciones mejores para ellos que en las que se encontraron despues de sublevados: ya puesto á salvo su chusmaje, vienen *livianos* y audaces.

"Este no es asunto que puede ni debe relacionarse en la lucha en que estamos comprometidos los oposicionistas y los situacionistas.

"El indio ha sido, es y será siempre el enemigo comun de estas regiones. Aquello de los "*salvajes de levita*„ es una cobarde y ruin invencion que en forma de insulto se ha pretendido lanzar al rostro del partido nacionalista; pero que ninguno de sus miembros debe descender á recojerlo del fango.

"Ahora, lo que á todos conviene, lo que á todos interesa, lo que todos deseamos, es que se tomen por el Gobierno las mas sérias y prontas medidas para conjurar los grandes males con que nuevamente nos amenaza el salvaje de la pampa, que indudablemente vendrá á ejercitar su feroz venganza por el degüello bárbaro, impremeditado é impolitico que aquí se hizo de la comision de Namuncurá y otros indios de Catriel. ¿Qué harán en adelante los indios con los cautivos que llegaren á tomar? Se asegura aquí que ayer salió un chasque para el ministro de la Guerra, dándole aviso de todo esto. . . „

Se agrega á esto que pasajeros llegados el lúnes á la ciudad, procedentes de Bahia Blanca, de donde salieron el 21, aseguran que todos los vecinos de allí quedaban sobre las armas, pues tenian la seguridad de que iban á invadir los indios por allí.

Quiera Dios que no sea cierta esta noticia que vendria á segundar el pánico que puede causar la fiebre amarilla si se desarrolla en la ciudad!

### Biblioteca Popular

Despues de escrito nuestro artículo sobre la Biblioteca Popular de Quilmes, vemos en la Seccion de Avisos del periódico uno convocando al vecindario á reunirse pasado mañana en el Salon de la Biblioteca, para nombrar una Comision Directiva.

Sin tiempo para mas, nos concretamos á recomendar al vecindario la mas puntual y numerosa asistencia á la reunion indicada, teniendo presente que á la Comision Directiva que se nombre, le está encomendada la mision de salvar á esa benéfica institucion, de la desaparicion quizá.

Ninguno que se precie de ilustrado, debe faltar pasado mañana a la reunion.

### Circular

El Consejo General de Educacion ha pasado á los Escolares de Distrito la siguiente circular, cuyo conocimiento lo creemos muy interesante para los lectores.

Buenos Aires, Enero 24 de 1876.

*Señor Presidente del Consejo Escolar de...*

Por el inciso 2° del art. 49 de la ley, los Consejos Escolares pueden nombrar los maestros para las escuelas comunes de distrito con tal que tengan el diploma espedido por el Consego General de Educacion.

Por el mismo inciso los maestros en actual ejercicio no necesitan confirmacion de su nombramiento, para continuar rejentando la escuela que está actualmente á su cargo, sin perjuicio de poder ser separados conforme á lo que dispone la ley

Mientras se termina el reglamento de los Consejos Escolares, se ha dispuesto por el Consejo General lo siguiente:

Los maestros no podrán pasar de una escuela á otra en un mismo distrito, sin prévio acuerdo del Consejo General.

Los Consejos Escolares no podrán admitir como maestro de sus escuelas respectivas á los que, procedentes de otros distritos, no tengan revalidado su díploma por el Consejo General.

Saludo al Sr. Presidente, á quien Dios guarde.

D. F. SARMIENTO.
*F. Gallardo.*
Secretario interino.

### Un tigre humano

Un colega nos refiere el hecho siguiente ocurrido en Ayacucho, muy cerca del Juzgado; un asesinato cometido en un vecino pacífico que en la mañana de ese dia transitaba por allí, siendo cosido á puñaladas.

El malhechor se puso en fuga inmediatamente.

Salieron en su persecucion varios soldados de la partida al mando de un sargento.

El prófugo, al ser alcanzado, arrojóse del caballo y esperó.

El sargente desnudó el sable al mismo tiempo que los soldados.

¡Horrible instante!

El asesino se lanzó resueltamente sobre la partida, iniciando la lucha mas terrible y desesperada.

Un minuto despues, caia sin vida el sargento.

Su cuerpo habia sido acribillado de heridas.

La lucha continuaba.

Segia al sargento un vigilante! ¡Tambien habia sido muerto!

El criminal se defendia hábilmente.

Apesar del número de sus contrarios, ninguno coseguia herirle.

En este estado, uno de los vigilantes al verse acometido y en gran peligro, emprendió la fuga.

Los demás soldados, poseidos de un terror pánico, fugaron tambien.

El criminal quedó dueño del campo.

Es moreno, de mediana edad, que siempre se habia hecho notar por su carácter reconcentrado y taciturno.

### Fiebre amarilla

Algo alarmadas están las familias en la ciudad con el caso de fiebre amarilla ocurrido en el puerto de Buenos Aires.

Sin embargo de eso, á la Municipalidad no le ha ocurrido todavia la formacion de uno ó mas Lazaretos.

Pobre de la ciudad si se declara la fiebre amarilla.

## Ultima hora

La noticia de la nueva invasion de indios por el Sud y el Oeste de la Provincia, parece confirmada no solo porque se dice haber sido comunicada oficialmente al Gobisrno, sinó porque el Ministro de la Guerra ha ordenado a los Gefes de Fronteras que se hallaban en la ciudad, que partan en el acto a ocupar sus puestos.

Desgraciadamente habra salido cierto uno de los presajios que nos indicó nuestro corresponsal del Azul, y cuya Correspondencia apareció en el número del domingo pasado, de El Quilmero.

## CRÓNICA

Por quedar cumplido con el caballero que ha tenido la deferencia de enviarme la composicion que sigue, postergo la continuacion de la versada á Perulero hasta el número del jueves.

Ahora es mi deber presentarles á mi nuevo colaborador.

Voy á ello.

* * *

Jóven, *rubio* y elegante
es mi ayudante, señores,
y al presentarse en la escena
lo hace sin pretensiones.
A mí me viene muy bien
esta ayuda liberal,
pues á escribir buenos versos
me ayudará en Carnaval.
Y pues, queda presentado;
yo lo pongo á vuestros piés;
con las señas que os he dado
no lo has de desconocer.

* * *

### á Domingo

No veis el hermoso bosque
De la isla "Carapacháy„
No veis un hombre sentado
Entonando el bacaray„!
No veis las frondosas plantas
Que movidas por el viento
arrullan en una hamaca
al feld Mariscal Sarmiento!
Tomad el tren en el Tigre

Venid al pueblo lijero
Y al pasar echad miradas
Al "Parque 3 de Febrero„
Allí vereis un Eden
Y del arte un gran portento
Y esto debemos tambien
¡Al feld Mariscal Sarmiento!
Tomad de nuevo un vapor
Y entrad en el "Paraná„
Y vereis con estupor
A Zarate como está
Ahi vereis cual grandes leones
Y defensor monumento
Dos grandísimos cañones
Que debemos á Sarmiento
Volved al Tigre otra vez
Tomad el Ferro Carril
Entrad al Parque y vereis
Los remingtons mil á mil
Todo esto, escucha bien,
Que nos llena de contento
Todo seria un baiben
Sinó fuera por Sarmiento
No veis las escuelas aquí y acullá
Tantas son que son sin cuento
Y quieres mi bien te diga en verdad
Lo debemos á Sarmiento.
En fin escuchád, querido lector
Si nó estás canzado de oir mi can-(cion
Y responde luego si hayas razon
En mi indiferencia á ese señor
Sarmiento, mucho bien hizo,
Y trajo tambien sus males
Pues si hizo aquí, allí deshizo
Sus méritos son iguales.
No entraré yo á recitar
Qué males fueron aquellos,
Pues nadie debe ignorar
Yá todos, ó alguno de ellos.
Salud queridisimas lectoras.
Con pesar. de vosotras me despido.
Quedando yá dispuesto á todas (horas;
Para serviros. Vuestro fiel
*Gupido.*

## SOLICITADA

### Es mentira

Al vecino de Quilmes, autor de los sueltos odiosos contra el Juez de Paz Sr. Amoedo, se le desafia á que nombre una sola persona de alguna importancia social del municipio, que tenga motivos de queja de ese señor, ya como político, como hombre ó como Juez.

Mientras no las nombre, cónstele al público y al aludido, que el único á cuyo ódio se ha hecho acreedor el Sr. Amoedo, es el autor de esos sueltos, quien tendrá sus motivos, pero los que lo presentan como enemigo apasionado y despojado, por esa razon, de la lealtad.

18-1p *Un comedido.*

### Para el Carnaval

Si con agua se prohibe
en el Carnaval, jugar,
comprad Cognac Ottar Dupuy
y jugad con el cognac;
que si á una niña, una copa
de ese *néctar* le arrojas
de gratitud y cariño
frenética se pondrá.

18-8 p

# AVISOS

## UN MILLON DE LADRILLOS

### REMATE
POR
### FRANCISCO LABOURT Y CA.

Por órden de los señores Don Francisco Beasiartu, Don Francisco y Don Ignacio Olazabal y Don Miguel Oneto, y liquidacion de la Sociedad, por acta levantada en el Juzgado de Paz de Quilmes.

**EL DOMINGO 30 DE ENERO**

Procederemos á la venta al contado y mejor precio, de las existencias en ladrillos, del

**Horno de Don Celestino Risso, frente á la Estacion del ferro-carril.**

El remate principiará á las doce del dia indicado.

Quilmes, Enero 20 de 1876. 16 3p

## Aviso del Juzgado

Debiendo tener lugar el Domingo 6 del entrante Febrero, la eleccion de Diputados al Congreso Nacional, se invita á los ciudadanos del Partido, para que á las 8 del dia indicado concurran al Salon de la Municipalidad á sufragar en dicha eleccion.

Quilmes, Enero 27 de 1876.

FELIPE AMOEDO
18-3p Juez de Paz.

## BIBLIOTECA POPULAR

Debiendo procederse al nombramiento de la nueva Comision Directiva para el año corriente, como lo prescribe el Reglamento, se convoca al vecindario de este Partido, para el Martes 1° de Febrero á las 12 del dia en el Salon de la Biblioteca.

*R. L. Vega* — José A. Wilde
Sec'rio Sostituto — Vice Presidente

18-1 p

## Aviso

El que firma previene á los abastecedores de este Partido, que antes del primero del próximo Febrero, deberán estar munidos de sus correspondientes Matrículas; en la inteligencia, que de no efectuarlo, les parará el perjuicio á que dé lugar su descuido.

Quilmes, Enero 10 de 1876.

FELIPE AMOEDO,
N 13-6 p. Juez de Paz.

## La Cabrionera

Desde esta fecha recibimos suscriciones y vendemos números sueltos del Periódico **La Cabrionera,** que se publica en Dolores.

*La Administracion.*

## Aviso

Se avisa al vecindario de este Partido, que las horas de despacho en el Juzgado de Paz, son: desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y los dias para atender demandas serán *Lúnes, Miércoles y Viernes.*

Quilmes Enero 4 de 1876.

FELIPE AMOEDO,
11-8 p. Juez de Paz.

## Otro

Existiendo una disposicion Municipal, ordenando que todos los que apasenten sus animales en el Bañado, deberán pagar cinco pesos mensuales por cabeza, y siendo muchos los abusos que se cometen, desfraudando esta renta, el que firma hace saber á todos los que se hallen en este caso, que en todo el corriente mes, deben venir al Juzgado de Paz, á declarar el número de animales que cada uno tiene, en la inteligencia, que de no efectuarlo asi, se harán recogidos y se les obligará á pagar el doble á todos aquellos que no hayan cumplido este mandato.

Quilmes Enero 20 de 1876

FELIPE AMOEDO.
16-3 p *T. Flores*—Secretario.

## Otro

El que firma hace presente que está resuelto á hacer cumplir la ordenanza dictada el 17 de Enero de 1874 en que se prohibe:

1° Que ningun carruaje, tramway ó zorras, puedan andar sino al trote dentro de la traza del Pueblo,
por la señalada con el núm. 12, desde la Estacion hasta el pié de la barranca.

3° Los infractores á esta disposicion, serán multados con cien pesos moneda corriente.

Quilmes Enero 3 de 1876.

*Felipe Amoedo.*

N 11-8 p.

## La Abundancia

**FABRICA DE CIGARRILLOS ESPECIALES**
DE
**M. MENDEZ DE ANDES**
PIEDRAS ESQUINA A MEJICO
BUENOS AIRES

Estos magníficos cigarrillos, son fabricados con la mejor picadura, recibida directamente de la Habana, y papel de hilo puro. La gran aceptacion que tienen hace inútil toda recomendacion. Se venden en toda la República.

¡Cuidado con las imitaciones!

N 43 p.

## Aviso del Juzgado

Las personas que noten que el servicio de limpieza pública no se haga con regularidad, y como lo prescribe la Municipalidad, lo avisarán al que firma, á efecto de intimar estrictamente su cumplimiento al encargado de dicha limpieza.

Quilmes Enero 4 de 1876.

FELIPE AMOEDO.
N 11-8 p. Juez de Paz.

## Terreno grátis

De tales se puede titular por sus precios, los tres lotes de terreno que se ofrecen en venta á 15 cuadras de la Estacion de Quilmes, linderos con la posesion de D. Roman Otamendi.

Estos terrenos son pertenecientes á la liquidada Testamentaria de Ponce, y sus titulos son de lo mejor y mas legal que se puede desear.

El todo de ellos mide 124 varas de frente á la calle real del pasaje de las tropas, por 161|2 varas de fondo.

En un lote se dará el todo por 20.000 pesos.

Cada lote de 41 1|3 varas de frente por 161 1|2 de fondo, se venderá por ocho mil pesos m/c.

Es un lindisimo terreno alto y lleno de vecindades, y no se venderá sinó la fraccion indicada, ó uno ó tres lotes.

Aprovechen los pobres esta oportunidad paro hacerse de un terreno de mas de 20.000 varas cuadradas por tan poca plata.

Ocurrir pronto á la Administracion de *El Quilmero*, para mas informes y tratar.

## Se vende

Una casa en la misma *Estacion de Quilmes*, con grandes y buenas habitaciones, árboles frutales, jardines y todas las comodidades que puedan desearse para una familia. Se dará por poco precio. Ocurrir á esta Administracion ó al *Hotel de la Sirena*, al lado de la Estacion, para informes. 16-3 p.

## Asuntos judiciales

**Estando próximos á reabrirse los Tribunales, se hace saber al público que en esta Administracion se encarga de cobranzas, pleitos, demandas judiciales, liquidacion de Testamentarias, contabilidad, venta, arrendamientos ó permutas de casas ó terrenos, etc.**

**Los que quieran hacer sus encargos á la casa, serán prontamente servidos y por comision barara.**

**Ocurrir á toda hora, ó dejar el domicilio y nombre del interesado**